

EXP-UNC: 0041277/2018

**VISTO:**

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Filosofía, en la que solicita la aprobación de las Materias y Seminarios optativos para el segundo semestre, propuestos para las carreras de Profesorado y Licenciatura en Filosofía; y

**CONSIDERANDO:**

Que las propuestas de las materias y seminarios, cuentan con el aval del Consejo Asesor de la Escuela de Filosofía;

Que se adjuntan los programas correspondientes a cada Materia y Seminario;

Que en los Programas respectivos, se observa que respetan los ítem básicos que se solicitan en estos casos: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía;

Que los espacios curriculares mencionados, estarán a cargo de los docentes de la Escuela;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de Agosto de 2018, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

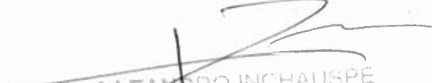
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** los Programas de las Materias Optativas de la Escuela de Filosofía de esta Facultad que a continuación se detallan, correspondientes al segundo semestre del ciclo lectivo 2018:

- Epistemología de las Ciencias Naturales.
- Filosofía Medieval.
- Estética.
- Seminario Metodológico.
- Metafísica II.
- Enseñanza de la Filosofía.
- Antropología Filosófica II.

**ARTÍCULO 2º.- APROBAR** los Programas de los Seminarios Optativos de la Escuela de Filosofía de la esta Facultad que a continuación se detallan, correspondientes al segundo semestre del ciclo lectivo 2018, a cargo de los profesores que en cada caso se indica:

**SEMINARIO: DOS MODELOS DE CONOCIMIENTO MATEMÁTICO Y SUS VIRTUDES EPISTÉMICAS**, a cargo de la Profesora Norma Beatriz GOETHE, Leg. 36863.

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

//

EXP-UNC: 0041277/2018

**SEMINARIO: SOBRE LA ESTADÍSTICA, O CUANDO LAS CIENCIAS NATURALES IMITARON A LAS CIENCIAS SOCIALES** a cargo de los profesores Luis SALVÁTICO, Leg. 35212, y Hernán SEVERGNINI, Leg. 40524, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra *Filosofía Moderna*.

**SEMINARIO: DERECHO Y CONTROL: UN ANÁLISIS CONCEPTUAL** a cargo del Profesor Hernán Galo BOUVIER, Leg. 39356.


ARTÍCULO 3º.- La aprobación para el dictado de los Seminarios indicados en el art. 2º, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.).

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° 408  
CP

  
**Prof. LEANDRO INCHAUSPE**  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
**Dr. JUAN PABLO ABRATTE**  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.